



Auto I	620
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Bogotá
Demandado (s)	Jorge Raimundo Pinto y otro
Asunto	Requiere notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días allegue gestión de notificación a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ